



SECRETARIAL. Manizales, Agosto 11 de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el secuestre allegó los respectivos informes de junio y julio de 2023.

Sírvase proveer.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ
Secretaria

17004310300220220000300
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 809

Vista la constancia secretarial que antecede, se agregan y se ponen en conocimiento de las partes los informes allegados por el secuestre designado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez



Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2826a11b6b008b6cba5debd7a26f397dfb42b7e0bf2336a4581c9060bbdb6**

Documento generado en 24/08/2023 01:40:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>